



GOBIERNO de GUATEMALA

DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DIRECCIÓN SUPERIOR

RECIBIDO
30 SEP 2020

Ingeniero
Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
COVIAL

DEPARTAMENTO FINANCIERO
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL
RECIBIDO
29 SEP 2020
Hora: 9:20 Reg: [Firma] Firma: [Firma]

COVIAL

Oficio No. 117-2020-AI/SBLG
Guatemala, 28 de septiembre 2020

Ref.: Informe No. 08-2020-AI-CUA-88453
Estados Financieros del Fideicomiso del Fondo Vial
del 1 de agosto 2019 al 31 de marzo 2020.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
01 OCT 2020
A las 12:35 Hrs. Letras

Estimado Ingeniero Aguilar:

Atentamente para su conocimiento y efectos, adjunto el informe que contiene el resultado de la auditoría efectuada a los Estados Financieros del Fideicomiso del Fondo Vial por el periodo del 1 de agosto 2019 al 31 de marzo 2020.

De acuerdo a la revisión efectuada no se determinaron inconsistencias que ameritaran la formulación de hallazgos, por lo que el resultado se considera satisfactorio. No obstante se recomienda respetuosamente considerar el apartado de las observaciones y recomendaciones descritas, agrupadas de la siguiente manera:

- Observación No. 1**
Pago a la entidad mercantil BICSA S.A.
- Observación No. 2**
Extinción y liquidación del Fideicomiso del Fondo Vial.
- Observación No. 3**
Documentos de soporte de la "Deuda".
- Observación No. 4**
Proyecto de supervisión S-087-2009
- Observación No. 5**
No se ha realizado auditoría externa en los últimos años.
- Observación No. 6**
Proyecto de emergencia EM-20-2009

Se adjunta el informe del área examinada lo cual permitirá un mejor entendimiento del trabajo realizado.

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted,
Respetuosamente,

C.c. Subdirección Administrativa financiera
Departamento Financiero
Auditoría Interna del Ministerio CIV
Secretaría Contraloría General de Cuentas
Archivo Auditoría Interna Covial

Licda. Silvia Beatriz Laj. González
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

DIRECCIÓN
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL
RECIBIDO
29 SEP 2020
[Firma]

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL
- COVIAL -
RECIBIDO
29 SEP 2020
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
[Firma]

Guatemala 28 de septiembre de 2020

Ingeniero
Mario Gustavo Aguilar Alemán,
Director,
-COVIAL-
Presente.

Estimado Ingeniero Aguilar:

Se practicó auditoría a los Estados Financieros del Fideicomiso del Fondo Vial por el período comprendido del 01 de agosto de 2019 al 31 de marzo de 2020, según nombramiento No. 88453-1-2020 de fecha 24 de junio de 2020 de la Jefatura de Auditoría Interna, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de las cifras que muestran los Estados Financieros, presentados por el Fiduciario del Fideicomiso Banco Industrial, S.A. y la razonabilidad que muestran los registros que forman parte del soporte directo de los Estados Financieros a cargo del Departamento Financiero de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-. Verificar el seguimiento de las acciones con motivo de la extinción y liquidación del Fideicomiso del Fondo Vial y seguimiento al pago del laudo arbitral a la empresa BICSA, S.A., con base a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables al área auditada.

La auditoría se efectuó con base en la revisión de los Estados Financieros proporcionados por el Fiduciario para verificar la razonabilidad de las cifras presentadas, así como la revisión electrónica de la documentación inherente a los procesos de extinción y liquidación del Fideicomiso del Fondo Vial y seguimiento al pago del laudo arbitral a la empresa BICSA, S.A.

Durante la ejecución de la Auditoría, no se determinaron inconsistencias que ameritaran la formulación de hallazgos monetarios y de cumplimiento de aspectos legales, ni de deficiencias de control interno, únicamente se recomienda atender las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LAS AUTORIDADES SUPERIORES DE COVIAL

Observación No. 1

Pago a la Entidad Mercantil BICSA, SOCIEDAD ANÓNIMA



Observación No. 2

Extinción y Liquidación del Fideicomiso del Fondo Vial

Observación No. 3

Documentación de soporte de la "DEUDA"

Observación No. 4

Proyecto de Supervisión S-087-2009

Observación No. 5

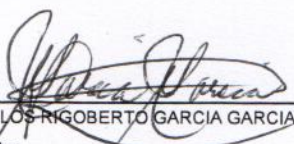
No se ha realizado auditoría externa en los últimos años

Observación No. 6

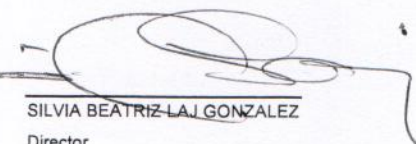
Proyecto de Emergencia EM-20-2009

Todos los comentarios y recomendaciones, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, por lo que se recomienda dar lectura, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Se suscriben de usted muy atentamente,


CARLOS RIGOBERTO GARCIA GARCIA
Auditor


SILVIA BEATRIZ LAJ GONZALEZ
Supervisor


SILVIA BEATRIZ LAJ GONZALEZ
Director



UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 88453

AUDITORIA
AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL
DEL 01 DE AGOSTO DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020



INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	4
GENERALES	4
ESPECIFICOS	4
ALCANCE	5
INFORMACION EXAMINADA	6
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	7
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	20
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	21
COMISION DE AUDITORIA	22
ANEXOS	23



ANTECEDENTES

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Función y Gestión Principal

Función

La Unidad Ejecutora de Conservación Vial, la cual podrá abreviarse -COVIAL-, es una dependencia creada bajo la jurisdicción del Ministerio de Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas y Vivienda, actualmente, (Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda); según Acuerdo Gubernativo No.736-98, de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, reformado con los Acuerdos Gubernativos Nos. 05-2010 de fecha diecinueve de enero de dos mil diez y a su vez éste último reformado por adición con el Acuerdo Gubernativo 50-2010, de fecha uno de febrero de dos mil diez y 285-2015 de fecha veintiuno de diciembre de dos mil quince.

Escritura Pública Número 184, de fecha 15 de julio de 1999, Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo Vial y sus modificaciones y ampliaciones, según Escrituras Públicas Número 256 de fecha 30 de septiembre de 1999, Número 403 de fecha 22 de diciembre de 1999 y Número 120 de fecha 12 de abril de 2010.

Reglamento Interno del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Vial de fecha 15 de julio de 1999.

Acuerdo Ministerial No. 1,518-2,007 del 25 de junio de 2007 "Reglamento Interno de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-".

Gestión Principal

Tiene como gestión principal administrar los fondos asignados y fondos privados constituidos a su favor eficientemente, en forma directa e indirectamente que se perciban para la conservación vial.

Mantener la red vial en las mejores condiciones de transitabilidad.

Proponer al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda la política nacional para la conservación de la red vial nacional de acuerdo a las políticas de Gobierno.



Recopilar, analizar y preparar con fines estadísticos y de planificación los proyectos de conservación vial.

Elaborar bases de licitación/cotización y los términos de referencia que se requieran para las contrataciones.

Suscribir, en forma directa o a través del Fideicomiso en su caso, los contratos que sean necesarios para la planificación, administración, ejecución y supervisión de las obras de conservación vial, así como aquellas que se relacionen con el cumplimiento de sus fines.

Estructura Individual del Fideicomiso del Fondo Vial

Fideicomitente: Es el Estado de Guatemala, representado por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; **Fiduciario:** El Banco Industrial, Sociedad Anónima y **Fideicomisario:** Son los contratistas, seleccionados conforme las bases de licitación o cotización y los términos de referencia que para el efecto haya elaborado el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a través de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- y el Comité Técnico del Fideicomiso y que haya cumplido con las obligaciones de acuerdo a los respectivos contratos de obra y/o servicios de mantenimiento vial.

Estructura colectiva del Fideicomiso del Fondo Vial

El órgano de decisión dentro del Fideicomiso del Fondo Vial, es el Comité Técnico, formado por a) el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda o el Viceministro que éste designe; b) el Ministro de Economía o el Viceministro que éste designe; c) el Director General de Caminos; d) el Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-; e) un representante de la Coordinadora Nacional de Transporte; f) un representante de la Cámara Guatemalteca de la Construcción; g) un representante de la Cámara del Agro; h) un representante de la Dirección General de Transportes; i) un representante del Colegio de Ingenieros, quien deberá ser Ingeniero Civil y colegiado activo; y, j) un representante del Fiduciario. Todos los integrantes deberán tener un suplente designado para que los represente en caso de ausencia temporal.

Temporalidad

Según cláusula novena contenida en la escritura pública número 184 de fecha 15 de julio de 1999, el Fideicomiso del Fondo Vial, se constituye para un plazo de veinte años (20) y el vencimiento fue el 14 de julio de 2019.



Materia Controlada

La auditoría financiera tiene como propósito evaluar la razonabilidad de las operaciones financieras y verificar las variaciones entre periodos mensuales y el detalle informativo en las notas a los Estados Financieros y registros contables preparados por el Fiduciario del Fideicomiso del Fondo Vial.

FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA**Legislación**

Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas" y su Reglamento.

Decreto Número 101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto" y su reglamento.

Decreto Número 57-92 del Congreso de la República "Ley de Contrataciones del Estado" y su Reglamento.

Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020".

Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 del Presidente de la República "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020".

Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas "Normas Generales de Control Interno Gubernamental".

Acuerdo No. A-075-2017 del Contralor General de Cuentas: "Normas Internacionales de la Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, ISSAI.GT".

Acuerdo Ministerial No. 1517-2007 "Manual de Funciones y Procedimientos de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda".

Acuerdo Ministerial No. 2238-2007 "Manual de Auditoría Interna" del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Manual de Organización y Descripción de Puestos, vigente 2006-2007.



Otras leyes, disposiciones y resoluciones aplicables.

OBJETIVOS

GENERALES

Evaluar la razonabilidad de las cifras que muestran los Estados Financieros, presentados por el Fiduciario del Fideicomiso Banco Industrial, S.A. del 01 de agosto de 2019 al 31 de marzo de 2020 y la razonabilidad que muestran los registros que forman parte del soporte directo de los Estados Financieros a cargo del Departamento Financiero de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial. Verificar el seguimiento de las acciones con motivo de la extinción y liquidación del fideicomiso del fondo vial y seguimiento al pago del laudo arbitral a la empresa BICSA, S.A., con base a Normas internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, Normas Generales de Control Interno Gubernamental y leyes y disposiciones vigentes aplicables al área auditada.

ESPECIFICOS

Evaluar el control interno por medio de cuestionario.

Determinar y analizar las variaciones de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio durante el período auditado.

Establecer la conciliación de saldos de las cuentas por pagar según Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP- de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- contra el saldo reportado en la cuenta de los Estados Financieros.

Revisar el saldo en banco y las conciliaciones bancarias de la cuenta del Fideicomiso del Fondo Vial, por el período auditado.

Verificar que se hayan enviado a la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, los intereses generados por la cuenta del Fideicomiso del Fondo Vial, para el registro en la cuenta de Mayor 1214.

Verificar el resguardo de los documentos de soporte de la deuda del Fideicomiso.

Revisar que todas las operaciones y transacciones, estén debidamente registradas y documentadas en el libro de bancos y en la contabilidad que opera el Fiduciario.

Dar seguimiento a las acciones y/o gestiones realizadas con motivo de la extinción



y liquidación del Fideicomiso del Fondo Vial y al pago del laudo arbitral de la Entidad Mercantil BICSA, S.A.

Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de informes anteriores.

ALCANCE

ALCANCE Y PERÍODO DE LA AUDITORÍA

Se evaluará la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros, la razonabilidad que muestran los registros que forman parte del soporte directo de los Estados Financieros, las acciones con motivo de la extinción y liquidación del fideicomiso del fondo vial y seguimiento al pago del laudo arbitral de la empresa BICSA, S.A.. Se dará seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidos en informes de auditorías previas, por el período del 01 de agosto de 2019 al 31 de marzo de 2020.

Además, se verificará la aplicación de los controles internos inherentes a las cifras expresadas en los Estados Financieros, análisis periódico de las variaciones de las cuentas que los integran, así como el cumplimiento de las normativas que rigen el manejo del Fideicomiso del Fondo Vial.

GESTIÓN FINANCIERA

Según el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020, la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- para el año 2019 tuvo un presupuesto asignado de un mil trescientos cuarenta y cuatro millones cuarenta y cuatro mil quetzales exactos (Q.1,344,044,000.00), siendo el mismo monto para el año 2020.

MUESTRA SELECCIONADA

Se efectuarán pruebas sustantivas que permitan verificar la correcta operatoria aritmética en el registro contable y la razonabilidad de los saldos de los rubros que integran los Estados Financieros, análisis de las variaciones más relevantes entre cuentas de activo, pasivo y patrimonio y pruebas de cumplimiento que permitan la evaluación del control interno.

NOTAS EXPLICATORIAS AL ALCANCE

El alcance de la auditoría incluyó la evaluación de los aspectos más relevantes inherentes al control interno, cifras y notas contenidas en los Estados Financieros, así como el análisis horizontal de las variaciones más importantes entre cuentas



de activo, pasivo, patrimonio y de operación, por el período del 01 de agosto de 2019 al 31 de marzo de 2020 y la razonabilidad de las operaciones de diario y mayor centralizador, según pólizas presentadas por el Fiduciario del Fideicomiso del Fondo Vial, según nombramiento No. CUA-88453-1-2020 de fecha 24 de junio de 2020.

LIMITANTES

En la ejecución de esta auditoría no se tuvieron limitantes que afectaran el desarrollo del trabajo planificado y la evaluación de la información examinada.

RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN

La responsabilidad de la veracidad y obtención de la información evaluada por el auditor actuante, depende directamente de los responsables de proporcionarla.

INFORMACION EXAMINADA

De acuerdo a la naturaleza de la auditoría realizada se verificó, revisó y analizó por el período del 01 de agosto de 2019 al 31 de marzo de 2020, la siguiente información financiera:

Estados Financieros del Fideicomiso del Fondo Vial, presentados por el Fiduciario Banco Industrial, S.A., a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Pólizas de Diario y Libro Mayor Centralizador presentados por el Fiduciario Banco Industrial, S.A.

Reportes de Deuda presentados por el Departamento Financiero de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, generados en el Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP-.

Reportes de la Cuenta de Mayor 1214 generados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Libro de banco, de conciliaciones bancarias, auxiliar de banco y estados de cuenta de la cuenta No. 204-000623-9 a nombre de Fideicomiso del Fondo Vial, del Banco Industrial, S.A.

Documentación relativa a la extinción y liquidación del Fideicomiso del Fondo Vial y de seguimiento al caso de pago a la entidad mercantil BICSA, Sociedad Anónima, por Q. 21,576,013.64 según Laudo Arbitral, expediente número 06-2016.



Documentación de soporte de la implementación y desvanecimiento de recomendaciones contenidas en informes de auditorías previas, realizadas al Fideicomiso del Fondo Vial, por la Unidad de Auditoría Interna de -COVIAL-.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

INFORMACIÓN FINANCIERA Y ASPECTOS EVALUADOS

A continuación se detallan las notas a la información examinada en las cuales se presenta la siguiente información financiera:

Balance General

Se presentan las cuentas que fueron evaluadas y analizadas, por los montos seleccionados y por la naturaleza y registro de operaciones, de acuerdo a las variaciones reveladas en el estudio financiero por medio de análisis horizontal comparativo del 01 de agosto de 2019 al 31 de marzo de 2020, con el resumen de conclusiones finales, según los objetivos planificados en esta auditoría.

A continuación se detallan los rubros que integran el Balance General y que fueron objeto de evaluación:

En el Balance General el Fiduciario reporta al 31 de marzo de 2020, las siguientes cifras:

Activo Q. 1,560,072,793.70; Pasivo Q. 1,545,887,518.06 y un Patrimonio Neto de Q. 14,185,275.64.

Integración Financiera del Balance General

El activo, pasivo y patrimonio neto están conformados al 31 de marzo de 2020, por la siguientes cuentas:



FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL
Balance General al 31 de marzo de 2020
(Cifras en Quetzales)

Activo	Valores	Pasivo y Patrimonio Neto	Valores
Corriente		Corriente	
Disponibilidades (Banco)	14,355,275.64	Gastos por pagar	170,000.00
No Corriente		No Corriente	
Cuentas por Cobrar	1,545,717,518.06	Cuentas por pagar	1,545,717,518.06
		Suma del Pasivo	1,545,887,518.06
		Patrimonio Neto	14,185,275.64
Suma del Activo	1,560,072,793.70	Suma del Pasivo y Patrimonio Neto	1,560,072,793.70

Fuente: Estados Financieros presentados por el Fiduciario (Banco Industrial, S.A.), al 31 de marzo de 2020.

Disponibilidades

Se verificó y analizó las variaciones de la cuenta de depósitos monetarios No. 204-000623-9 la cual se tiene constituida en Banco Industrial, S.A. a nombre de Fideicomiso del Fondo Vial, al 31 de marzo de 2020, el saldo es de Q. 14,355,275.64.

Cuentas por cobrar Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

En el balance general el saldo de esta cuenta al 31 de marzo de 2020 es de Q. 1,545,717,518.06, monto pendiente de presupuesto para efectuar pago de la deuda a los contratistas, de los años 2004 al 2011 y 2015.

Pasivo

Según Balance General al 31 de marzo de 2020, el saldo del pasivo asciende a Q. 1,545,887,518.06, integrado por las cuentas Gastos por pagar y Cuentas por pagar.

Gastos por pagar

En esta cuenta está registrada la provisión de honorarios por la administración del Fideicomiso del Fondo Vial, de los meses de abril 2018 a agosto de 2019, por un monto de Q. 170,000.00, reportados en el Balance General, presentado por el Fiduciario al 31 de marzo de 2020.



Cuentas por pagar

Según Balance General al 31 de marzo de 2020, el saldo de esta cuenta asciende a Q. 1,545,717,518.06, monto integrado por la deuda a contratistas de los años 2004 al 2011 y 2015, se detalla a continuación:

**FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL
CUADRO COMPARTIVO DE DEUDA
AL 31 DE MARZO DE 2020
(Cifras en Quetzales)**

Cuentas por Pagar a Contratistas	Monto de Deuda al 31 de marzo de 2020, Departamento Financiero-SICOP-	Monto de Deuda al 31 de marzo de 2020, Balance General Fiduciario	Variación entre SICOP y Balance General
Proyectos contratistas del año 2004	1,105,477.30	1,105,477.30	0.00
Proyectos contratistas del año 2005	121,253.35	121,253.35	0.00
Proyectos contratistas del año 2006	90,464,781.61	90,464,781.61	0.00
Proyectos contratistas del año 2007	41,381,287.43	41,381,287.43	0.00
Proyectos contratistas del año 2008	175,470,651.82	175,470,651.82	0.00
Proyectos contratistas del año 2009	465,467,404.19	460,028,695.44	5,438,708.75
Proyectos contratistas del año 2010	688,581,175.61	684,666,015.28	3,915,160.33
Proyectos contratista del año 2011	84,017,760.26	84,017,760.26	0.00
Proyectos contratistas del año 2015	8,461,595.57	8,461,595.57	0.00
Total Deuda	1,555,071,387.14	1,545,717,518.06	9,353,869.08

Fuente: Reporte de Deuda generado en el Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP- y Balance General presentado por el Fiduciario, Banco Industrial, S.A.

El cuadro que antecede revela una variación aritmética neta de Q. 9,353,869.08 entre reporte generado en el Sistema Integral de Control de Proyectos y Balance General, presentado por el Fiduciario, Banco Industrial, S.A. al 31 de marzo de 2020. La integración de la variación en referencia se detalla a continuación:



FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE DIFERENCIAS
AL 31 DE MARZO DE 2020
(Cifras en Quetzales)

Detalle de proyectos por año	No. de Estimación/Informe Financiero	Empresa Acreedora	Monto	Notas Explicatorias
M-71-2009	5	BICSA, Sociedad Anónima	2,976,393.51	Pago efectuado por el Fiduciario Banco Industrial, S.A. Según Laudo Arbitral No. 06-2016
EMA-060-2010	1	BICSA, Sociedad Anónima	184,298.05	Pago efectuado por el Fiduciario Banco Industrial, S.A. Según Laudo Arbitral No. 06-2016
EMA-473-2010	1	BICSA, Sociedad Anónima	27,845.58	Pago efectuado por el Fiduciario Banco Industrial, S.A. Según Laudo Arbitral No. 06-2016
EMA-473-2010	2	BICSA, Sociedad Anónima	3,703,016.70	Pago efectuado por el Fiduciario Banco Industrial, S.A. Según Laudo Arbitral No. 06-2016
	Total pago a BICSA, Sociedad Anónima		6,891,553.84	Esta diferencia solamente incluye el pago de las estimaciones registradas como deuda en el Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP- y en el Balance General presentado por el Fiduciario al 31 de marzo de 2020.
EM-20-2009	17 Del 01 al 31 de agosto de 2012	Construcciones y Diseño Sociedad Anónima, CODISA	2,954,875.64	Se verificó que esta estimación No. 17 fue recibida en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- con fecha 03 de abril de 2013, fecha en la cual también se ingresó al Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP-, pero fue hasta el 10 de septiembre de 2019 que se incluyó en la Deuda según SICOP. No figura en el saldo de Deuda que integra las Cuentas por pagar según Balance General presentado por el Fiduciario al 31 de marzo de 2020.
S-087-2009	14	LR Consultores/Luis Arturo Rodríguez Paz	(492,560.40)	Informe Financiero restado de la Deuda en el Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP-, según oficio No. DI-81-07-2020 de fecha 22 de julio de 2020, por no existir dicho informe financiero. Este valor aún está en proceso que el Fiduciario Banco Industrial, S.A. lo reste del saldo en el Balance General.
	Total Variación al 31 de marzo de 2020		9,353,869.08	

Fuente: Expediente de Laudo Arbitral No. 06-2016, Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP- y Balance General presentado por el Fiduciario al 31 de marzo de 2020.

El cuadro que antecede contiene la integración a detalle de la variación entre el Saldo de Deuda según reporte generado en el Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP- y el que presenta el Balance General al 31 de marzo de 2020 y las Notas Explicatorias para cada caso. Al respecto se envió Nota de Auditoría No. 005-2020-AI de fecha 25 de agosto de 2020, solicitando aclaración razonable sobre las diferencias involucradas.



Patrimonio Neto

El patrimonio neto del Fideicomiso del Fondo Vial, según Balance General al 31 de marzo de 2020, asciende a Q. 14,185,275.64 y está compuesto por los siguientes rubros: Patrimonio Fideicometido Q. 11,838,746,850.94, menos: Erogaciones del Patrimonio Fideicometido Q. 11,822,076,529.20, menos: Pérdida de ejercicios anteriores Q. 2,565,094.45, más el Resultado del Ejercicio Q. 80,048.35, como se detalla a continuación:

**FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL
CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO FIDEICOMETIDO
AL 31 DE MARZO DE 2020
(Cifras en Quetzales)**

Descripción	Subtotales	Patrimonio neto al 31 de marzo de 2020
Patrimonio		16,670,321.74
Patrimonio Fideicometido	11,838,746,850.94	
(-) Desembolsos de Patrimonio	(11,384,078,676.46)	
(-) Desembolsos proyectos Stan	(163,517,677.84)	
(-) Desembolsos proyectos Agatha	<u>(274,480,174.90)</u>	
Resultado de ejercicios anteriores		(2,565,094.45)
(+) Ganancia de ejercicios anteriores	905,374.40	
(-) Pérdida de ejercicios anteriores	<u>(3,470,468.85)</u>	
Resultados del Ejercicio (+) (-)		80,048.35
(+) Ganancia del Ejercicio	<u>80,048.35</u>	
Suma del Patrimonio Neto al 31 de marzo de 2020		<u>14,185,275.64</u>

Fuente: Balance General al 31 de marzo de 2020, presentado por el Fiduciario, Banco Industrial, S.A.

Estado de Resultados

Los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2019, fueron los siguientes:



**FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL
RESULTADOS DE OPERACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en Quetzales)**

<u>Descripción de la Cuenta</u>	<u>Parciales</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>
Productos Financieros		821,975.80
Intereses sobre depósitos	317,409.73	
Intereses sobre inversiones	504,566.07	
(-) Gastos de Administración		91,176.65
Comisiones en colocaciones de inversiones	11,176.65	
Honorarios de fiduciario	80,000.00	
Ganancia antes del impuesto		730,799.15
Impuesto Sobre la Renta		82,197.54
(-) Impuesto Sobre la Renta	82,197.54	
Ganancia del Ejercicio		648,601.61

Fuente: Estado de Resultados presentado por el Fiduciario al 31 de diciembre de 2019.

**FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL
RESULTADOS DE OPERACIÓN
AL 31 DE MARZO DE 2020
(Cifras en Quetzales)**

<u>Descripción de la Cuenta</u>	<u>Parciales</u>	<u>Al 31 de marzo de 2020</u>
Productos Financieros		88,942.61
Intereses sobre depósitos	88,942.61	
(-) Gastos de Administración		0.00
Ganancia antes del impuesto		88,942.61
Impuesto Sobre la Renta		8,894.26
(-) Impuesto Sobre la Renta	8,894.26	
Ganancia del Ejercicio		80,048.35

Fuente: Estado de Resultados presentado por el Fiduciario al 31 de marzo de 2020.

Los cuadros que anteceden presentan la siguiente información:

Intereses Devengados - Productos Financieros

En la revisión y análisis de los ingresos al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de marzo de 2020, se observó que corresponden a intereses sobre depósitos e inversiones, por lo que se verificó si los mismos fueron registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, específicamente en la cuenta de mayor 1214.



estableciendo según reporte No. R00801007.rpt que los que corresponden al ejercicio fiscal 2019 no fueron registrados y los que van del 2020, si se evidencia en dicho reporte de 2020, el registro de los mismos. Cabe mencionar que esta inconsistencia fue reportada como hallazgo por la Contraloría General de Cuentas, en auditoría Financiera y de Cumplimiento, practicada al Fideicomiso del Fondo Vial, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, encontrándose la recomendación respectiva en proceso de implementación.

Gastos de Administración

Según revisión de auditoría estos gastos corresponden a comisiones pagadas por la gestión de compra y vencimiento de las inversiones en Certificados de depósito a plazo fijo, según registros en libro de diario y mayor presentados por el Fiduciario Banco Industrial, S.A. y honorarios de Fiduciario por la administración del Fideicomiso; estas operaciones de gasto del año 2019 no fueron registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, específicamente en la cuenta de mayor 1214, según reporte No. R00801007.rpt del ejercicio fiscal 2019. Cabe mencionar que la inconsistencia inherente al año 2019 fue reportada como hallazgo por la Contraloría General de Cuentas, en auditoría Financiera y de Cumplimiento, practicada al Fideicomiso del Fondo Vial, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, encontrándose la recomendación respectiva en proceso de implementación. Además se verificó que el impuesto sobre la renta fue cancelado a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- según registros de desembolso en libro de Banco y registro en pólizas de diario presentadas por el Fiduciario del Fideicomiso del Fondo Vial, para lo que corresponde al ejercicio fiscal 2019, según las cifras consignadas en el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2019. En lo que respecta al ejercicio fiscal 2020, no se registraron gastos de administración por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, excepto los cálculos de impuesto sobre la renta por Q. 8,894.26.

Ganancia del Ejercicio

La ganancia obtenida según Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2019 fue de Q. 648,601.61 y del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, asciende a Q. 80,048.35.

EVALUACIONES ESPECÍFICAS

En esta auditoría al Fideicomiso del Fondo Vial, también incluyó la evaluación de los siguientes aspectos:



Pago a la Entidad Mercantil BICSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Durante el proceso de auditoría, se verificó que el Fiduciario (Banco Industrial, S.A.), efectuó un pago a la Empresa Mercantil BICSA, S.A., en el mes de septiembre de 2019 según libro diario y estado de cuenta extendido por la entidad Bancaria en el mismo mes; correspondiente a los proyectos: M-071-2009, EMA-060-2010 y EMA-473-2010, que incluye pago de estimaciones, intereses, costas para pago de profesionales y gastos de arbitraje, inclusive estimaciones que no existen registradas en la Deuda en el Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP- y en el balance General presentado por el Fiduciario, según Laudo Arbitral expediente número 06-2016, integrados a detalle de la siguiente forma:

**FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL
INTEGRACIÓN DEL PAGO A BICSA, SEGÚN LAUDO ARBITRAL No. 06-2016
(Cifras en Quetzales)**

Detalle de proyectos por año	No. de Estimación y/o Informe Financiero	Empresa Acreedora	Monto
M-071-2009	5	BICSA, Sociedad Anónima	2,976,393.51
EMA-060-2010	1	BICSA, Sociedad Anónima	184,298.05
EMA-473-2010	1	BICSA, Sociedad Anónima	27,845.58
EMA-473-2010	2	BICSA, Sociedad Anónima	3,703,016.70
	Sub-Total pago a BICSA, Sociedad Anónima (Documentos registrados en Deuda)		6,891,553.84
M-071-2009	6	BICSA, Sociedad Anónima	729,125.29
EMA-060-2010	2	BICSA, Sociedad Anónima	1,205,977.87
	Sub-Total pago a BICSA, Sociedad Anónima (Documentos no registrados en Deuda)		1,935,103.16
	Total pago a BICSA, Sociedad Anónima por pago de Estimaciones		8,826,657.00
	(+ Intereses por retraso en pago		12,191,819.98
	(+ Costas por pago de profesionales BICSA, Sociedad Anónima		300,000.00
	(+ Gastos de arbitraje		257,536.66
	Total Intereses, más costas y gastos		12,749,356.64
	Total integración pago Laudo Arbitral 06-2016		21,576,013.64
	(-) Impuesto sobre la renta retenido		1,347,900.85
	Pago neto a la Entidad Mercantil BICSA, Sociedad Anónima		20,228,112.79

Fuente: Expediente del Laudo Arbitral, Póliza de Diario, Estado de Cuenta del Banco, Reporte Generado en el Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP-.

El cuadro que antecede integra los valores que involucran el pago realizado a la Entidad Mercantil BICSA, Sociedad Anónima, en el mes de septiembre de 2019; al



respecto en informe de Auditoría Especial No. 001-1-2020 de fecha 6 de enero de 2020 y Oficio 37-2020-AI/SBLG de fecha 13 de febrero de 2020, se informó a la Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, indicando en la conclusión que el Fiduciario del Fideicomiso del Fondo Vial -Banco Industrial, S.A.- realizó cambios a los Estados Financieros y efectuó pagos sin la debida aprobación de las autoridades de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- y del Comité Técnico del Fideicomiso.

HALLAZGOS

Durante la ejecución de auditoría no se determinaron inconsistencias que ameritaran la formulación de hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales, ni de deficiencias de control interno, basado e las pruebas sustantivas y de cumplimiento realizadas a la información financiera examinada, únicamente se recomienda atender las siguientes observaciones.

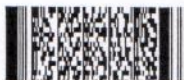
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LAS AUTORIDADES SUPERIORES DE COVIAL

Observación No. 1

Pago a la Entidad Mercantil BICSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Como parte del alcance de auditoría, se solicitó por escrito mediante oficio No. 089-2020-AI/SBLG/crgg de fecha 15 de julio de 2020, al Departamento Financiero de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, información sobre las acciones y/o gestiones realizadas al respecto; constatando que en oficio No. DIRCOVIAL CGC-129-2020 MGAA/LG de fecha 16 de junio de 2020, el Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, instruye al Subdirector Administrativo Financiero y al Asesor Jurídico de esta Unidad Ejecutora, para que, en conjunto verifiquen en que fase o etapa se encuentra el Juicio Oral de Rendición de Cuentas en contra de la Entidad Fiduciaria, promovido ante la Procuraduría General de la Nación. En OFICIO SDAF/F-012-2020-COV/HT/ht de fecha 22 de julio de 2020, el Jefe del Departamento Financiero de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, manifiesta en el inciso d) lo que textualmente dice: "En el caso del Laudo Arbitral con proceso No. 06-2016 de la entidad mercantil BICSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, el Departamento Financiero, no tiene ninguna documentación al respecto, por ser evidentemente Jurídico y estar en reserva por la Procuraduría General de la Nación."

En oficio-AJ/399-2020-JVPR de fecha 20 de agosto de 2020, Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, presentó expediente electrónico (CD) de Extinción y Liquidación del Fideicomiso del Fondo Vial, dentro



del cual obran actuaciones con respecto al pago efectuado a la entidad mercantil BICSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, adjuntando también el oficio No. 843-2020 EALP/eema de fecha 19 de junio de 2020 de la Procuraduría General de la Nación, en el cual se lee en el punto 9 lo siguiente: "...Esta Abogacía ya elaboró la demanda correspondiente, sin embargo aún no ha sido posible presentarla al Centro de Servicios Auxiliares de Administración de Justicia Civil, toda vez que se encuentra cerrado desde el martes 17 de marzo del presente año, por disposición de la Corte Suprema de Justicia, producto de la pandemia COVID-19 que afronta el País"; siendo esta la última actuación **se considera en proceso lo inherente a este caso.**

Recomendación

Al Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, girar instrucciones por escrito a donde corresponda, para continuar con el seguimiento de este caso, ante la Procuraduría General de la Nación y verifiquen si a la fecha ya se presentó la demanda al Centro de Servicios Auxiliares de Administración de Justicia Civil.

Observación No. 2

Extinción y Liquidación del Fideicomiso del Fondo Vial

En virtud de haber terminado el plazo de veinte (20) años del Fideicomiso del Fondo Vial, el 14 de julio de 2019, según cláusula novena, contenida en escritura pública No. 184 del 15 de julio de 1999, se solicitó por escrito mediante oficio No. 089-2020-AI/SBLG/crgg de fecha 15 de julio de 2020, al Departamento Financiero de la Unida Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, información sobre las acciones y/o gestiones realizadas al respecto, inclusive la fase actual de dicho proceso. Al respecto, el Departamento Financiero de esta Unida Ejecutora, en OFICIO SDAF/F-012-2020-COV/HT/ht de fecha 22 de julio de 2020, según inciso a) adjunta lo siguiente: Fotocopia de informe circunstanciado de fecha 13 de julio de 2020, refiriendo que con OFICIO SDAF 918-COVIAL/RS/ib de fecha 13 de julio de 2020, fue dirigido al Viceministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, el citado informe circunstanciado.

En oficio-AJ/399-2020-JVPR de fecha 20 de agosto de 2020, Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, presentó expediente electrónico (CD) de Extinción y Liquidación del Fideicomiso del Fondo Vial, dentro del cual se encuentra documentación que evidencia que dicho caso se encuentra en proceso; además indica en el primer párrafo del citado oficio lo siguiente: "...El expediente conformado para la extinción y liquidación del Fideicomiso actualmente cuenta con 599 folios en los cuales cuenta que se atendieron todos los requisitos



previos que estableció la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas en su oficio DDF-00579-219 de fecha 11 de diciembre de 2019, tanto en los aspectos financieros como los jurídicos, sin embargo a la presente fecha no ha sido posible enviarlo nuevamente al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda debido a que la planificación presupuestaria del Ministerio de Finanzas Públicas para los años 2021, 2022, 2023, 2024, y 2025 se estableció para los dos primeros años citados una rebaja en los montos presupuestarios de Coviál aproximadamente de un 30% lo que no permitiría atender el pago de la deuda del Fideicomiso del Fondo Vial, por lo que es necesario efectuar una nueva planificación de la hoja de ruta para el pago de dicha deuda, requisito que es fundamental de acuerdo a lo exigido por la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas." Siendo esta la última actuación, **se considera en proceso.**

Recomendación

Al Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, girar instrucciones por escrito a donde corresponda, para continuar con el seguimiento de este caso, en el sentido de revisar si a la fecha ya se efectuó una nueva planificación de la hoja de ruta para el pago de la deuda a los contratistas y continuar con la gestiones de extinción liquidación del Fideicomiso del Fondo Vial.

Observación No. 3

Documentación de soporte de la "Deuda"

Según evaluación del control interno se obtuvo información con relación al resguardo de la documentación de soporte de las cuentas por pagar a contratistas, según respuesta del Departamento Financiero, se encuentran los expedientes físicamente en el archivo de la bodega de la Zona 12 del Crédito Hipotecario Nacional, CHN.

Recomendación

A las Autoridades Superiores de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, girar instrucciones a donde corresponda a efecto que tomen en cuenta que por la materialidad del monto financiero que soporta dicha información, esta Unidad de Auditoría Interna considera oportuno, que se nombre a un persona que sea responsable del fiel resguardo del inventario de expedientes de Deuda y que se resguarden dentro de las instalaciones de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Zona 13, considerando lo preceptuado en la Norma General de Control Interno, **2.6 DOCUMENTOS DE RESPALDO**, que indica: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza



debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis."

Observación No. 4

Proyecto de Supervisión S-087-2009

En OFICIO SDAF/F-029-2020-COV/HT/ht de fecha 24 de julio de 2020, el Departamento Financiero de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, solicita al Banco Industrial, S.A., que en calidad de Fiduciario del Fideicomiso del Fondo Vial, realice ajuste contable y la actualización de la cuenta por pagar en los Estados Financieros, con respecto a la Estimación de trabajo No. 14, de la Empresa LR CONSULTORES, por un monto de Q. 492,560.40, pues al efectuar revisión estableció que no existe documento y se solicitó al Departamento de Informática de -COVIAL-, regularizar el registro, mismo que dio cumplimiento a la regularización de registro interno.

En Nota sin número de fecha 29 de julio de 2020, de la Subgerente Banca Fiduciaria, Banco Industrial S.A., considera que no procede realizar la contabilización de este proyecto, toda vez, que la deuda registrada al vencimiento del fideicomiso era de Q. 1,545,717,518.06, y a partir de este momento no puede existir variaciones, **salvo algún argumento legal** por parte de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, que ampare la contabilización del mismo.

Recomendación

A las Autoridades Superiores, considerar que por la fase actual -Extinción/Liquidación- en que se encuentra el Fideicomiso del Fondo Vial, se recomienda cumplir con lo indicado por la Subgerente de Banca Fiduciaria del Banco Industrial, S.A., para completar el proceso de contabilización del ajuste propuesto.

Observación No. 5

No se ha realizado auditoría externa en los últimos años

Según evaluación del control interno se verificó que en los últimos años, específicamente el 2018, 2019, no se efectuaron trabajos de auditoría externa a los registros contables del Fideicomiso del Fondo Vial, como lo establece la



escritura pública No. 120 del 12 de abril de 2010, cláusula segunda, inciso B) del Fiduciario, obligaciones, numeral 6.

Recomendación

A las Autoridades Superiores que, por lo anterior esta auditoría recomienda, si se considera oportuno, promover las acciones que conlleve a la realización de auditoría externa, considerando la temporalidad del Fideicomiso del Fondo Vial y que a la fecha no ha sido extinguido/liquidado.

Observación No. 6

Proyecto de Emergencia EM-20-2009

En la comparación de montos de Deuda, entre el reporte generado en el Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP- y el saldo reportado en el Balance General, presentado por el Fiduciario Banco Industrial, S.A. al 31 de marzo de 2020, se estableció una diferencia de Q. 9,353,869.08, de la cual forma parte la estimación No. 17 por valor de Q. 2,954,875.64 por el período del 01 al 31 de agosto de 2012, de la empresa Construcciones y Diseño, Sociedad Anónima, CODISA, correspondientes al proyecto EM-20-2009, la cual ingresó a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, el 03 de abril de 2013 y hasta septiembre de 2019 la genera el referido Sistema como Deuda. (Consta en Nota de Auditoría No, 005-2020-AI de fecha 25 de agosto de 2020).

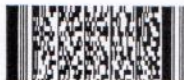
Recomendación

Por lo anterior se recomienda a las Autoridades Superiores de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, definir el futuro de esta estimación con respecto a la inclusión en los registros de Deuda del Fiduciario, Banco Industrial S.A., en el Balance General; previo análisis, si es procedente, por el tiempo que ha transcurrido, por el vencimiento del Fideicomiso del Fondo Vial y el proceso de Extinción/Liquidación en que se encuentra.

Lo relativo a las seis observaciones que anteceden se incluirá en el presente informe como aspectos a considerar en la próxima revisión de auditoría que se realice al Fideicomiso del Fondo Vial.

BUENAS PRÁCTICAS

En el desarrollo de la presente auditoría se verificó que las Autoridades de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, cumplieron con la implementación de las recomendaciones contenidas en informes de auditorías



previas, realizadas por la Unidad de Auditoría Interna de esta Institución.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se realizó el seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores contenidas en informe No. 23-2019-AI-CUA-81175-1-2019, las cuales, según verificación documental, fueron implementadas, por lo que a la fecha no existen recomendaciones pendientes de atender.

ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA PRÓXIMA AUDITORÍA

Verificar que se haya dado cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el presente informe.

RECOMENDACIONES GENERALES A LAS AUTORIDADES SUPERIORES

Trasladar el presente informe de manera oportuna al Subdirector Administrativo Financiero, al Jefe del Departamento Financiero, de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, para su conocimiento y efectos procedentes.

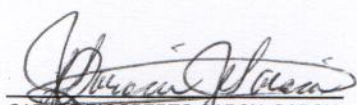


DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA


No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	RICARDO ERNESTO CASTILLO ROTTMAN	DIRECTOR EJECUTIVO IV (DIRECTOR)	21/03/2019	28/01/2020
2	MARIO GUSTAVO AGUILAR ALEMAN	DIRECTOR EJECUTIVO IV (DIRECTOR DE COVIAL)	12/02/2020	31/03/2020
3	ROLANDO ELIGIO SANTIZO TAJIBOY	DIRECTOR EJECUTIVO IV (SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO)	01/03/2018	31/03/2020
4	GUSTAVO ALEJANDRO FONG ARAUJO	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV (JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO)	02/03/2018	31/12/2019
5	MARIA JULIA LOPEZ CRUZ	CONTADOR GENERAL	02/07/2013	31/03/2020



COMISION DE AUDITORIA


CARLOS RIGOBERTO GARCIA GARCIA
Auditor


SILVIA BEATRIZ LAJ GONZALEZ
Supervisor


SILVIA BEATRIZ LAJ GONZALEZ
Director



ANEXOS

ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL (1/9)

FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL
Balance General al 31 de marzo de 2020
(Cifras en Quetzales)

ACTIVO	TOTAL	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	TOTAL	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
CORRIENTE				CORRIENTE			
DISPONIBILIDADES Bancos	14,363,274.44	14,363,274.44		CASTROS POR PAGAR Gastos por Pagar	170,000.00	170,000.00	
NO CORRIENTE				NO CORRIENTE			
CUENTAS POR COBRAR Cuentas por cobrar Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL	1,442,717,418.08	1,442,717,418.08		CUENTAS POR PAGAR Proyectos contratados del año 2008 Proyectos contratados del año 2005 Proyectos contratados del año 2007 Proyectos contratados del año 2009 Proyectos contratados del año 2010 Proyectos contratados del año 2011 Proyectos contratados del año 2015	1,548,717,518.06	1,548,717,518.06	1,100,677.30 127,253.25 99,464,919.51 41,367,287.43 11,100,000.00 400,020,805.44 654,656,911.28 84,017,762.26 8,467,565.27
SUMA DEL ACTIVO	1,457,080,792.52			SUMA DEL PASIVO	1,548,887,518.06		
				PATRIMONIO			
				(-) Reservas	16,879,231.74	11,828,726,455.04	
				(-) Diferenciales de patrimonio		111,384,078,876.46	
				(-) Diferenciales proyectos SIA		180,517,877.84	
				(-) Diferenciales proyectos Agha		274,487,114.05	
				RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
				(-) Ganancia de ejercicios anteriores	6,648,094.40	965,374.40	
				(-) Pérdida de ejercicios anteriores		(2,472,488.65)	
				RESERVA DEL EJERCICIO (-/+)			
				(+) Ganancia de ejercicio	6,648.16	85,048.35	
				SUMA DEL PATRIMONIO NETO	14,163,274.44		
				SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1,563,050,792.52		

El infrascripto Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el Número de Identificación Tributaria: SIEMPREL, depositado en el caso, declara bajo juramento (7181864), CERTIFICAR, que el presente Balance General que acompaña, fue elaborado conforme a los registros contables del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, y que el mismo refleja la situación financiera al 31 de marzo de 2020. Guatemala, el 01 de abril de 2020.

[Firma]
Luis Wilfredo Recinos Magaña
Contador
NIT: 7181864

[Firma]
Ing. Luis Rodolfo Lara Ornes
Representante Legal
NIT: 411995-7



7a. Avenida 5-10, zona 4,
Centro Financiero
Apartado Postal 744
Guatemala, C.A. 01004

PBX: (502) 2420-3000 o 1737
Centro Bi: (502) 1717
SWIFT: INDLGTGC
www.bi.com.gt



F.18




9

ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL (2/9)

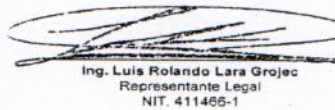
FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL
Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de marzo de 2020
(Cifras en Quetzales)

PRODUCTOS		
PRODUCTOS FINANCIEROS		
Intereses sobre depósitos	88,942.61	88,942.61
(-) GASTOS		0.00
GANANCIA ANTES DEL IMPUESTO		88,942.61
IMPUESTO SOBRE LA RENTA		8,894.26
(-) Impuesto Sobre la Renta	8,894.26	
GANANCIA DEL EJERCICIO		80,048.35

El Infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el Número de Identificación Tributaria, Setecientos dieciocho mil ciento sesenta y cuatro (718160-4), CERTIFICA: Que el presente Estado de Resultados refleja la ganancia obtenida por el FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2020. Guatemala, 01 de abril de 2020.


Lic. Luis Wilfredo Recinos Magaña
Contador

LUIS WILFREDO RECINOS MAGAÑA
CONTADOR
NIT. 718160-4


Ing. Luis Rolando Lara Grojec
Representante Legal
NIT. 411466-1



7a. Avenida 5-10, zona 4,
Centro Financiero
Apartado Postal 744
Guatemala, C.A. 01004

PBX: (502) 2420-3000 o 1737
Centro BI: (502) 1717
SWIFT: INDLGTGC
www.bi.com.gt



P.18



[Handwritten mark]


30

ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL (3/9)


Fideicomiso del Fondo Vial
Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de marzo de 2020
(Cifras en Quetzales)

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Ganancia neta	80,048.36
Efectivo neto provisto por actividades de operación	80,048.36
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Efectivo neto provisto o usado por actividades de inversión	0.00
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Efectivo neto provisto o usado por actividades de financiamiento	0.00
Aumento neto de efectivo	80,048.36
Efectivo al inicio del período	14,275,227.29
Efectivo al final del período	14,355,275.64

El infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el Número de Identificación Tributaria, Setecientos dieciocho mil ciento sesenta y ocho (718160-4), CERTIFICA: Que el Estado de Flujos de Efectivo que antecede, presenta el movimiento de efectivo del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2020. Guatemala, 01 de abril de 2020.



Lic. Luis Wilfredo Recinos Magaña
Contador
NIT: 718160-4



Ing. Luis Rolando Lara Grojoc
Representante Legal
NIT: 451466-1

LUIS WILFREDO RECINOS MAGAÑA
CONTADOR
NIT: 718160-4



7a. Avenida 5-10, zona 4,
Centro Financiero
Apartado Postal 744
Guatemala, C.A. 01004

PBX: (502) 2420-3000 o 1737
Centro Bi: (502) 1717
SWIFT: INDLGTGC
www.bi.com.gt



g

ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL (4/9)

FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
 Del 01 de enero al 31 de marzo de 2020
 (Cifras en Quetzales)

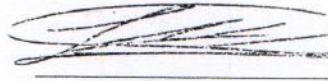
DESCRIPCIÓN	PATRIMONIO FIDEICOMETIDO	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	PATRIMONIO NETO
Saldo al 31 de diciembre de 2019	16,670,321.74	(3,158,217.35)	593,122.90	14,105,227.29
Cambios en el Patrimonio Fideicometido				
(+) Aportaciones a patrimonio fideicometido	0.00	0.00	0.00	0.00
(-) Erogación de patrimonio fideicometido	0.00	0.00	0.00	0.00
Sub-total	16,670,321.74	(3,158,217.35)	593,122.90	14,105,227.29
Cambios en los Resultados Acumulados				
(+) Ganancia de ejercicios anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00
(-) Pérdida de ejercicios anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00
Sub-total	16,670,321.74	(3,158,217.35)	593,122.90	14,105,227.29
Cambios en el Resultado del Ejercicio				
(+) Ganancia del ejercicio	0.00	0.00	80,048.35	80,048.35
(-) Beneficios entregados del ejercicio actual	0.00	0.00	0.00	0.00
Sub-total	16,670,321.74	(3,158,217.35)	673,171.25	14,185,275.64
Saldo al 31 de marzo de 2020	16,670,321.74	(3,158,217.35)	673,171.25	14,185,275.64

El Infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el Número de Identificación Tributaria Setecientos dieciocho mil ciento sesenta y cuatro (718160-4), CERTIFICA: Que el presente Estado de Situación Patrimonial que antecede, fue elaborado conforme los registros contables del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, y que el mismo refleja los cambios en el Patrimonio Neto del 01 de enero al 31 de marzo de 2020. Guatemala, 01 de abril de 2020.



Lic. Luis Wilfredo Recinos Magaña
 Contador
 NIT. 7181604

LUIS WILFREDO RECINOS MAGAÑA
 CONTADOR
 NIT: 718160-4



Ing. Luis Rolando Lara Grojec
 Representante Legal
 NIT. 451456-1



7a. Avenida 5-10, zona 4,
 Centro Financiero
 Apartado Postal 744
 Guatemala, C.A. 01004

PBX: (502) 2420-3000 o 1737
 Centro B: (502) 1717
 SWIFT: INDLGTGC
 www.bi.com.gt



ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL (5/9)

FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2020

1. Breve Historia del Fideicomiso

El Fideicomiso del Fondo Vial, fue constituido bajo las leyes de la República de Guatemala, según Acuerdo Gubernativo setecientos treinta y seis guión noventa y ocho (736-98), de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho de la presidencia de la República, se acordó la creación y regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de la Red Vial de Carreteras del país, la cual abreviadamente se conoce como COVIAL, con el objeto de administrar los fondos asignados a la misma; por medio de este acuerdo el Gobierno de la República facultó al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para que, en representación del Estado de Guatemala constituyera un Fideicomiso para administrar los recursos asignados a COVIAL.

El Fideicomiso del Fondo Vial fue constituido mediante Escritura Pública número ciento ochenta y cuatro (184), autorizada el quince de julio de mil novecientos noventa y nueve, por la notario Yuli Judith Téllez Soto, por un plazo de veinte años a partir de la constitución, entre el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y como Fiduciario Banco de Occidente, S.A., con un patrimonio inicial de Cinco millones de quetzales exactos (Q.5, 000,000.00).

Mediante escritura pública No.1628 de fecha dieciséis de octubre del año dos mil seis autorizada por el notario Luis Augusto Zelaya Estradé, Banco Industrial, S.A. sustituyó a Banco de Occidente S.A. como Fiduciario del Fideicomiso, derivado de la fusión por absorción; Banco Industrial, S.A. adquirió y asumió todos los bienes, derechos y obligaciones que a la fecha de la absorción le correspondía a Banco de Occidente, S.A. como Fiduciario inicial.

La fusión por absorción fue autorizada en las respectivas asambleas generales extraordinarias de las Sociedades correspondientes y por la Resolución de la Junta Monetaria JM guión sesenta y nueve guión dos mil seis (JM-69-2006) de fecha trece de julio del año dos mil seis, inserta en el punto cuarto del acta número treinta y uno guión dos mil seis (31-2006) de la sesión celebrada por la Junta Monetaria el cinco de julio del año dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo el número 762, Folio 35 del libro 4 de Sociedades Mercantiles.

El objetivo principal del Fideicomiso es administrar los fondos Fideicometidos para la ejecución de actividades, programas y proyectos de conservación y auto sostenimiento de la red vial de la República de Guatemala, a través de COVIAL.

El Fideicomiso se encuentra vencido, a partir del catorce de julio del año dos mil diecinueve.

Los elementos del Fideicomiso son:

- a. **Fideicomitente:** El Gobierno de la República a través del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.



7a. Avenida 5-10, zona 4,
Centro Financiero
Apartado Postal 744
Guatemala, C.A. 01004

PBX: (502) 2420-3000 o 1737
Centro Bi: (502) 1717
SWIFT: INDLGTGC
www.bi.com.gt



1/29



Handwritten mark

ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL (6/9)

FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2020

- b. Fiduciario: Banco Industrial, S.A.
- c. Fideicomisarios: Los contratistas seleccionados conforme a las bases de licitación ó cotización y los términos de referencia que para el efecto haya elaborado el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

El Fideicomiso se encuentra domiciliado en la 7av. 5-10 zona 4, de la ciudad de Guatemala.

2. Unidad Monetaria

El Fideicomiso mantiene sus registros contables en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

3. Principales Políticas Contablesa. Bases de presentación

Para la preparación y presentación de los Estados Financieros, así como el reconocimiento de ingresos y gastos del Fideicomiso, se utilizan las siguientes políticas:

- I. El Fiduciario utiliza disposiciones que son de observancia obligatoria por todas las entidades bancarias que operan en Guatemala, mediante instrucciones contables emitidas por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, estas disposiciones contienen diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-.
- II. Los productos y gastos se registran bajo el método de lo devengado y de conformidad con los conceptos y valores consignados en los documentos fiscales de respaldo.

b. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos del Fideicomiso, principalmente se derivan de los rendimientos generados por el saldo en cuenta de depósitos monetarios registrada en Banco Industrial, S.A., que forman parte del patrimonio y los gastos se originan por la operación, funcionamiento y administración del mismo.



7a. Avenida 5-10, zona 4,
Centro Financiero
Apartado Postal 744
Guatemala, C.A. 01004

PBX: (502) 2430-3000 o 1737
Centro Bi: (502) 1717
SWIF: INDLGTGC
www.bi.com.gt



9

ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL (7/9)

FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 20204. Disponibilidades

Al 31 de marzo de 2020 se tiene constituida en Banco Industrial, S.A. la cuenta de depósitos monetarios No. 204-000623-9 con un saldo de Q.14, 355,275.64.

5. Cuentas por Cobrar Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Monto pendiente de percibir el Fideicomiso para efectuar erogaciones por pago de deuda a los contratistas, correspondientes a los años 2004 al 2011 y 2015. Al 31 de marzo de 2020, el saldo de esta cuenta asciende a la cantidad de Q.1, 545, 717,518.06.

6. Gastos por pagar

Provisión de honorarios de fiduciario por la administración del fideicomiso la cual corresponde a los meses de abril de 2018 a agosto de 2019, a razón de Q. 10,000.00 por mes, Total Q.170, 000.00.

7. Cuentas por Pagar a Contratistas

Deuda a contratistas correspondientes a los años del 2004 al 2011 y 2015, la cual se actualizó mensualmente por medio de certificación contable que remite la unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-; al 31 de marzo de 2020 el saldo es de Q. 1,545,717,518.06.

8. Ingresos Financieros

Los intereses sobre depósitos percibidos al 31 de marzo de 2020 fueron de Q. 88,942.61; a los ingresos financieros les fue retenido el Impuesto sobre la Renta – Rentas de Capital.

9. Impuesto sobre la Renta

De conformidad con la Ley de Actualización Tributaria, Libro I -Impuesto Sobre la Renta-, el Fideicomiso optó por el régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, que consiste en pagar mensualmente sobre los ingresos gravados, los porcentajes estipulados en el Decreto 10-2012 y sus modificaciones, emitidas por el Congreso de la República de Guatemala.

Al 31 de marzo de 2020 le han retenido al Fideicomiso, en concepto de este impuesto un valor total de Q. 8,894.26.



7a. Avenida 5-10, zona 4,
Centro Financiero
Apartado Postal 744
Guatemala, C.A. 01004

PBX: (502) 2430-3000 o 1737
Centro Bi; (502) 1717
SWIFT: INDLGTGC
www.bi.com.gt



ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL (8/9)

FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2020

Las Declaraciones Juradas del Impuesto Sobre la Renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales dentro del margen establecido por la Ley.

10. Incrementos y Reducciones al Patrimonio Fideicometido

El patrimonio está conformado por los aportes efectuados por el Fideicomitente, se reduce por los fondos erogados para financiar las actividades, proyectos y programas. De acuerdo a lo estipulado en las cláusulas cuarta, sexta y décima de la escritura de constitución del Fideicomiso, al 31 de marzo de 2020, los saldos presentados en estas cuentas son los siguientes:

Aportes del Fideicomitente	Q. 11, 838, 746,850.94
Erogaciones de Patrimonio Fideicometido	Q. 11, 822, 076,529.20

11. Ganancia de Ejercicios Anteriores

Corresponde a la ganancia obtenida por el Fideicomiso, durante los cierres fiscales de los años 2018 y 2019, las cuales en su totalidad ascienden a Q. 905,374.40.

12. Pérdida de Ejercicios Anteriores

Pérdida obtenida por el Fideicomiso, durante los cierres fiscales de los años 2006 al año 2017, las cuales en su totalidad ascienden a Q. 3, 470,468.85.



Lic. Luis Wilfredo Recinos Magaña
Contador
NIT. 718160-4

LUIS WILFREDO RECINOS MAGAÑA
CONTADOR
NIT. 718160-4



Ing. Luis Rolando Lara Grojec
Representante Legal
NIT. 451466-1



7a. Avenida 5-10, zona 4,
Centro Financiero
Apartado Postal 744
Guatemala, C.A. 01004

PBX: (502) 2420-3000 o 1737
Centro BI: (502) 1717
SWIFT: INDLGTGC
www.bi.com.gt



ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL (9/9)

Consulta personalizada - Estado de Cuenta



BANCO INDUSTRIAL, S.A 7a. Avenida 5-10 zona 4, Guatemala 01004 C.A. PBX: 2420-3000

FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL
7 AVE. 5-10 ZONA 4 CENTRO FINANCIERO 3 NV. T.1

Numero de cuenta: 2040006239 Comprendidos del 01/03/2020 al 31/03/2020

Día	Docto.	Descripción	Débito(Q.)	Crédito(Q.)	Saldo
31-03-2020	2925266	****SALDO ANTERIOR****			14,333,363.82
31-03-2020	2925267	PAGO DE INTERESES	2,434.65	24,346.47	14,357,710.29
		IMPUESTO SOBRE LA RENTA I.S.R.			14,355,275.64
Totales:			2,434.65	24,346.47	14,355,275.64

FAVOR DE REVISAR LAS OPERACIONES. SI DENTRO DE 30 DIAS SIGUIENTES DEL MES CALENDARIO, NO HEMOS RECIBIDO SUS OBSERVACIONES POR ESCRITO, CONSIDERAMOS QUE HA HECHIDO SU APROBACION. LE(S) ROGAMOS COMUNICARNOS POR ESCRITO CUALQUIER CAMBIO DE DIRECCION Y CONSERVAR EL ESTADO DE CUENTA PORQUE EL BANCO NO EXTIENDE DUPLICADOS.

AutORIZADO por
Lic. Héctor Hernández

Sello:



9